

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

FECHA: Armenia, 12 de julio de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

Consejo Extraordinario

ASISTENTES: **Orlando Salazar Salazar**
Vicerrector Académico
Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones
Eduardo Arango Posada
Representante de los Decanos
Jaime Botero Restrepo
Representante de los Decanos
Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado
Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.
José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes
Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante de los Docentes
Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES: **Alfonso Londoño Orozco,**
Rector
Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

INVITADOS: **Todos los decanos**
Fabiola Restrepo Sánchez
Decana de la facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas.
Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Admisiones, Registro y Control
Académico.
Adriana González Gallego
Técnico Administrativo

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

**3. SELECCIÓN DE ADMITIDOS A LOS PROGRAMAS QUE SE LE
AMPLIARON LAS INSCRIPCIONES.**

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el vicerrector académico Orlando Salazar Salazar.

2. ORDEN DEL DÍA

*El señor vicerrector **académico**, Orlando Salazar Salazar, informó que esta sesión **había** sido programada para atender el tema único de la **admisión** de los programas de la metodología presencial y **a** distancia a los cuales se les ampliaron las inscripciones. Comentó también que el señor Rector presentó sus excusas por no poder estar en esta reunión, debido a inconvenientes en el vuelo de Bogotá a Pereira. Además anunció que en el punto de proposiciones y varios se le dará trámite a algunos derechos de petición. El señor vicerrector académico puso a consideración el orden del día que incluye los dos puntos descritos y fue aprobado.*

3. ADMISIONES

*El señor Vicerrector, Orlando Salazar Salazar, continuó con la selección de admitidos, para lo cual fue invitada la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico quien manifestó que se dará inicio con la selección de admitidos del programa de **Ingeniería Electrónica**, con la advertencia del señor vicerrector Orlando Salazar Salazar que ante la ausencia del decano de ingeniería se tomará el cupo de 70 admitidos, como en el semestre inmediatamente anterior. El resumen de los datos es el siguiente: Inscritos: 83; Cupo de admitidos: 70; **admitidos con pruebas nuevas: 61; con pruebas antiguas: 2, cerrando con Rengifo Londoño Luís Felipe. Se asignaron 7 cupos, todos con pruebas nuevas a los siguientes municipios: Circasia, Calarcá, Montenegro.** No hubo solicitud por población vulnerable. Los demás quedaron en lista de espera.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez, comentó que el último Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, planteó que es inconveniente para la **Universidad** la ampliación de las inscripciones, por lo anterior, solicitó respetuosamente al Consejo Académico, estudiar la posibilidad de que no se amplíen en lo sucesivo las inscripciones, por cuanto esta práctica genera complicaciones al proceso de admisiones y traumatismos a otros **procesos** de la **Universidad**; además se debe tener en cuenta que la situación de cambiar los cronogramas ya establecidos le puede quitar credibilidad a la institución. El vicerrector Orlando Salazar Salazar recomendó que a partir de las próximas inscripciones se defina una sola fecha, sin lugar a ampliaciones. Quedó pendiente el análisis de esa sugerencia.

Prosiguió la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico con la información de admitidos del programa de **Tecnología en Topografía**, presentando los siguientes datos:

Inscritos: 46; Cupo de admitidos: 50. Fueron admitidos todos.

Prosiguió con la información de admitidos del programa de **Biología**, presentando los siguientes datos:

Inscritos: 90; Cupo de admitidos: 70. **Fueron admitidos, con pruebas nuevas: 63 y se asignaron 7 cupos a los municipios. Como sólo había solicitud de los municipios de Calarcá, Montenegro y Quimbaya, se aumentan 4 cupos en la lista general cerrando con Bejarano López Daniel. Los demás quedaron en lista de espera.**

El análisis continuó con la información de admitidos del programa de **Química**, presentando los siguientes datos:

Inscritos: 28; Cupo de admitidos: 60. Se admitieron todos. El vicerrector académico Orlando Salazar Salazar recordó la norma de que se abre el grupo si se matriculan mínimo 25 aspirantes. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez comentó **que la apertura del primer semestre en** éste programa queda supeditado a que se matriculen mínimo 25 inscritos.

El consejero Eduardo Arango Posada sugirió no tener en cuenta un número mínimo de matriculados, por cuanto se deben abrir algunas asignaturas para los estudiantes regulares de la carrera de Química y los nuevos que entren ayudarían a completar los

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

grupos. El *vicerector académico*, Orlando Salazar Salazar, indicó que esa fórmula podría traer problemas de demandas, por cuanto se le está cambiando la oferta *académica inicial* al estudiante. El consejero Jaime Botero Restrepo solicitó que se haga un estudio sobre el punto de equilibrio de las carreras, en donde se inscriben pocos estudiantes, para poder tomar decisiones más acertadas en el momento de las admisiones. En este sentido se trata de hacer un estudio por programa para saber cuál es el costo real, por programa, de un estudiante.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón ratificó que este tema se podría retomar en proposiciones y varios, puesto que es importante revisar la norma donde se establece el número de 25 como mínimo para la apertura de un grupo, lo cual debe depender de cada programa; en este sentido preguntó si el Consejo Académico se encuentra facultado para derogar dicha norma, de lo cual no se conoce si es un acuerdo. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recordó que existe un programa del Ministerio de Educación, que se socializó aquí en la *Universidad*, con el cual se puede determinar el costo por estudiante de un programa *académico*. El consejero Eduardo Arango Posada comentó que esta situación, de baja inscripción en algunos programas, tiene que ver con la falta de estrategias para su divulgación, como la de visitar los colegios de los municipios.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón propuso que en el caso de *programas que tienen doble jornada*, confirmar la apertura del grupo nocturno y darle la opción a los que se inscribieron *en el diurno para que se pasen al nocturno, con lo cual se asegura la apertura de al menos un grupo, sin tener en cuenta un número de inscritos en cada jornada*. El Consejo Académico aprobó esta propuesta.

Volviendo al caso del programa de Química, la funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico confirmó que en el programa de Química se aprueba que sean 20 matriculados, para abrir el grupo por única vez. *Aprobado*

Prosiguió con la información de admitidos del programa de **Tecnología en electrónica diurno y tecnología en electrónica nocturna**, presentando los siguientes datos:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

Inscritos: 17 en diurno y 26 en nocturno; a quienes se les aplicó la propuesta del consejero Luís Hernando Hurtado, es decir, confirmar la apertura del grupo nocturno y proponerle a los inscritos en la diurna para que se pasen a la nocturno. **Aprobado**

Continuó con la información de admitidos del programa de **Licenciatura en Biología y Educación Ambiental Diurna**, presentando los siguientes datos:

Inscritos: 45; Cupo de admitidos: 50. Fueron admitidos todos.

La información de admitidos al programa de **Licenciatura en Español y Literatura**, presenta los siguientes datos:

Inscritos: 33. Cupo de admitidos: 50. Fueron admitidos todos.

En forma similar se trató la información de admitidos del programa de **Licenciatura en Matemáticas**, que presenta los siguientes datos:

Inscritos: 38. Cupo de admitidos: 50. Fueron admitidos todos.

Por último se analizó la información de admitidos del programa de **Tecnología Química en Productos Vegetales**, en el cual se presentan solamente 4 inscritos para un cupo de 40. El Consejo Académico acordó no abrir el grupo.

La sesión siguió con la información de admitidos de los **programas de metodologías a distancia y virtual**. La funcionaria Nelly Restrepo Sánchez, jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico recordó que existe un acuerdo en el sentido de que en estos programas se abren grupos siempre y cuando se matriculen 25 estudiantes. El programa de **Administración de Negocios**, presenta los siguientes datos: Inscritos: Pereira domingos 27; Pereira sábados 37; Armenia 141; Buenaventura 30; Buga 27; Villa María 36.

El programa de **Administración Financiera**, presenta los siguientes datos: Pereira domingos 52; Pereira sábados 50; Buenaventura 59; Buga 42; Candelaria 7; Villa María 50; Intenalco profesionalización 25.

El programa de **Licenciatura en Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica**, presenta los siguientes datos:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

Pereira sábados 3; Armenia 20; Buenaventura 88; Buga 16; Cartago 6; Villamaría 1.

*El programa de **Licenciatura en Pedagogía Infantil**, presenta los siguientes datos: Ceres Quimbaya 12; Pereira sábados 4; Armenia 61; Buenaventura 83; Buga 31; Cartago 7; Villamaría 9.*

*El programa de **Salud Ocupacional**, presenta los siguientes datos: Pereira sábados 47; Armenia 119; Buenaventura 24; Buga 50; Candelaria 54; Villamaría 41.*

*El programa de **Tecnología Agroindustrial**, presenta los siguientes datos: Armenia 24; Cartago 1.*

*El programa de **Tecnología Agropecuaria**, presenta los siguientes datos: Armenia 19. Se inscriben los 19 por cuanto tienen materias comunes con la tecnología agroindustrial.*

*El programa de **Tecnología en Gestión Financiera**, presenta los siguientes datos: Ceres Quimbaya 12; Pereira domingos 23; Pereira sábados 16; Armenia 47; Buenaventura 12; Buga 17; Candelaria 3; Villa María 3. Se aprueba proponerle a los del sábado que se pasen para el domingo, para abrir el grupo.*

*El programa de **Tecnología en Obras Civiles**, presenta los siguientes datos: Pereira sábados 11; Armenia 31; Buenaventura 4; Buga 13; Villa María 5. Solamente se abre el grupo de Armenia.*

*El programa de **Ciencia de la Información y la Documentación**, presenta 209 inscritos.*

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

*El señor Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, continuó con la revisión de algunos derechos de petición y un recurso de apelación. El primero enviado por el estudiante Alejandro Villarreal Grisales, el cual fue leído por la consejera Patricia Landázuri. El estudiante solicitó que le sea anulada la **materia Electiva Profesional** Ecología Animal, del programa de Biología, aduciendo que es una calificación que no le compete como estudiante destacado por su rendimiento académico y por*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

las situaciones presentadas con la docente Raquel Iveth Ruiz Calderón. Después de analizar y discutir el asunto el Consejo Académico determinó devolver el derecho de petición al Consejo Curricular del Programa de Biología para que siga el conducto regular *ya que en el momento se carece de elementos* de juicio para tomar alguna decisión.

El señor Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, presentó el derecho de petición de la señora Luz Dary Garcés Ramos, quien solicita el grado como Licenciada en Educación Básica, programa que terminó de cursar en el año 2001. Sugirió la consejera Patricia Landazuri que si el pago efectuado por esta persona corresponde a deudas anteriores, la Universidad no está obligada a otorgar el grado, por cuanto se venció el tiempo de 3 años para adelantar este trámite; pero si el pago corresponde a derechos de grado la Institución tendría que responder. El Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, recomendó que si la facultad ha otorgado el título en otros casos similares, de igual forma se debería proceder con la presente situación. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que otras solicitudes similares fueron enviadas a consulta por el señor Rector al Ministerio de Educación y a la oficina jurídica de la *Universidad*, sobre lo cual se espera respuesta. El Consejo Acordó remitir el derecho de petición referenciado al Programa de *Pedagogía* por ser de su competencia.

El señor Vicerrector, Orlando Salazar Salazar, presentó el derecho de petición de Nelly López Alméciga, quien solicita la expedición de los contenidos académicos del programa de Licenciatura en Educación en la Especialidad de Psicopedagogía, información que requiere para homologar materias en otra carrera que cursará. El Consejo, una vez *analizada* la solicitud, acordó remitirla al director del Programa de Pedagogía, profesor Carlos Alveiro Morales Osorio por ser de su competencia, con el fin de que recuperen y elaboren los *contenidos académicos* del Programa de la Licenciatura en Educación en la Especialidad de Psicopedagogía, con su respectiva intensidad horaria, *para* darle repuesta a la peticionaria.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, informó que está ocurriendo una situación preocupante consistente en que los mismos alumnos están transcribiendo los programas que se

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

deben firmar en Secretaría General. Solicitó que sea autorizada por el Consejo Académico para que únicamente se firmen los programas *remitidos por los respectivos directores de programa*. Fue aprobado.

El señor Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, se refirió a dos solicitudes de reingreso, los cuales leyó, el primero de Moisés Alberto Piraquive Agudelo, y el segundo de Laura Vanessa Rivera Baena, quienes requieren tramitar un reingreso extemporáneo, *para lo cual piden se les tenga en cuenta las razones expuestas*. Después de su análisis el Consejo autorizó el primero, por cuanto el estudiante se encuentra adelantando el trabajo de grado con el grupo Quirema de la Universidad de Antioquia y negó la segunda por cuanto no hay razones justificables.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, se refirió al recurso subsidiario de apelación, contra la decisión de la convocatoria número 1 de 2010, de la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, interpuesta por Martha Ramírez Mejía. Comentó que a este recurso ya se le había dado respuesta por parte del Consejo de Facultad, la cual leyó. Aclaró el señor Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, que dicha persona no cumple con el requisito del pregrado exigido por el concurso *y la fijación de estos requisitos es* potestad de los Consejos de Facultad. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez confirmó la información del vicerrector y ratificó que el requisito del pregrado en el área es básico en el concurso y la profesora solicitó que se le convalidara un pregrado *de Comunicación Social* por el de *Economía*. El vicerrector recomendó no cambiar bajo ninguna circunstancia los requisitos establecidos en las convocatorias. El Consejo Académico acordó contestarle el recurso de apelación *informándole* a la señora Martha *Ramírez Mejía* que el mismo fue interpuesto de manera extemporánea. *Aprobado*.

El Consejo Académico *aprobó la apertura de inscripciones* de la Especialización en Salud Ocupacional e Higiene del Trabajo para el segundo Semestre del año 2010.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:00 AM

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 13

Orlado Salazar Salazar
Presidente

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General